

2ª Convocatoria de ayudas de movilidad del personal para recibir formación dentro del Programa ERASMUS+ curso 2015/16.

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril;

Vistas las bases de la 2ª convocatoria de ayudas de movilidad para recibir formación dentro del Programa ERASMUS+ 2015/16;

Visto el listado de solicitudes admitidas pendientes de subsanar;

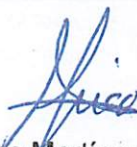
Finalizado el plazo otorgado a los interesados para subsanar los errores observados y examinada por la Comisión de Selección la documentación aportada por los interesados,

SE RESUELVE

Adjudicar definitivamente las ayudas de la 2ª convocatoria del Programa ERASMUS+ 2015/16 de movilidad del personal para recibir formación tal y como se recoge en el Anexo I a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente a de la notificación de la presente resolución, todo ellos de acuerdo con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL RECTOR
P.D.: VICERRECTORA ADJUNTA DE RELACIONES INTERNACIONALES



Fdo.: África Martínez Poveda

Por R.R. 0427/16 de 04 de marzo de 2016

ANEXO I. Listado definitivo de adjudicación de plazas

APellidos	NOMBRE	DESTINO	PAÍS
AGULLÓ TORRES	ASUNCIÓN MARÍA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA	ITALIA
BLAYA SALVADOR	INMACULADA	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	ALEMANIA
CALABIUG PUIG	MARÍA AMPARO	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	ITALIA
CARMONA PAREDES	FRANCISCO	ISTAMBUL AYDN UNIVERSITY	TURQUÍA
CARNICER MURILLO	JESÚS	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE	ITALIA
DÍAZ ESPEJO	GISELA	BRNO UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	REPÚBLICA CHECA
GALLEGO AMORES	SANTIAGO	SCHNEIDER ELECTRIC	FRANCIA
GISBERT LÓPEZ	MARÍA CINTA	CORK ENGLISH COLLEGE	IRLANDA
HERNÁNDEZ GARCÍA	FRANCISCA	UNIVERSTIÀ DEGLI STUDI DI CATANIA	ITALIA
LEGUA MURCIA	PILAR	UNIVERSTIÀ DEGLI STUDIO DI CATANIA	ITALIA
MORENO TEJADA	SARA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MESSINA	ITALIA
PASTOR POMARES	ISABEL	FOLKUNIVERSITETET	SUECIA
PÉREZ SÁNCHEZ	MARIA BELÉN	CORK ENGLISH COLLEGE	IRLANDA
SANJUÁN ANDRÉS	FRANCISCO JAVIER	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	ITALIA

[Handwritten signature]